

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESPUES DE LA INUNDACION

Las subsistencias

Seguimos con la mas absoluta falta de patatas. Cuantas gestiones se han hecho por las autoridades para poder abastecer a la población de tan necesario artículo no han dado el resultado deseado.

A pesar de ello, esas autoridades se han estado trabajando para poder adquirirlo. El conflicto que trae consigo la falta de patatas es grave, pues es uno de los artículos alimenticios mas necesarios.

También es completa la falta de hueras, pues en la población no entra ninguno recobero por miedo al decaimiento.

Después nos ha sucedido que por el campo se ha hecho un escandaloso acaparamiento de este artículo, para mandarlo a Lorca y otras poblaciones.

Desfamos, también, que había de ejecutarse una prohibición vigilando y aquellos que se les cogiera alguna cantidad de huerver, decomisárselos y hacerlos vender al precio de tasa.

Ignoramos si se ha hecho, pero si se ha realizado alguna visita se hubieran cogido algunos partides.

Las autoridades que tanto interés ponen en el conflicto de la patata de han hacer lo propio con los hueros, pues es de otra de los artículos de imprescindible necesidad, sobre todo para los enfermos.

POR LAS VICTIMAS

En la Plaza, se han organizado diferentes espectáculos públicos para allegar recursos que serán remitidos a esta ciudad, para las víctimas de la tormenta que descargó en esta Ciudad el 29 del pasado.

También el cuerpo de médico de esta ciudad acordado abrir una suscripción con igual objeto y proponer para la Cruz de Beneficencia a los doctores Sánchez de Val y Oliva D. F. por sus heroicos en la angustiosa y terrible noche en que descargó la tormenta.

La Junta de Socorros de esta ciudad sigue recibiendo cantidades de varias entidades y particulares para ayudar a la suscripción abierta.

La Excmo. Señora Marquesa del Algar de G. se ha recibido de su señora madre un donativo de 100 pesetas y otro de 50 de su hermano político don Manuel Calderón.

El doctor cartagenero, Martín Hernández, ha hecho entrega de 99 50 pesetas, recibidas por la Secretaría del pasado domingo.

Los señores de casa de Figueroa han remitido a la señora Manóca 112 pesetas de producto de una suscripción abierta entre ellos.

SUSCRIPCION

Fuma anterior: Pesetas 101.863 35
Don Eduardo Martínez, 10 pesetas; don Ramón Condra, 100 pesetas; don Francisco Conesa Balanza, 100 pesetas; señores Buitrago Hermanos y Cía. producto función de cine en el Teatro Gallardo de dicha Ciudad entregado por el Excmo. señor Comandante General del Apostadero, 160 pesetas; señores Conde de Casa Valiente, 250 pesetas.

Total 101.863 35 pesetas.
Cartagena 21 de Octubre de 1919.

JUNTA DE SOCORROS

El reparto de Boletines de Socorros va por el número 289 con un importe de 33.589 pesetas. Aquí viene incluido en forma de que los cobren al caucion a todos los damnificados y que

se distribuyan a un tiempo en todos los parages de la zona perjudicada. Las listas recibidas acusan 550 nombres más, de aquellos a los que aun no les ha alcanzado el socorro; no por falta de dinero sino por el tiempo necesario para la extensión de los boletines (impresión en el registro correspondiente y reparto de los mismos).

La Comisión ejecutiva, después de haber practicado ayer algunas visitas de Inspección, se reunió en el despacho del Excmo. señor Comandante General del Apostadero a las cinco y media de la tarde y acordó en vista de la extensión que alcanzó ya el reparto de Socorros y de que los que acuden a la Tienda Asilo por los socorros gratuitos son en su mayoría familias pobres que ninguna relación tienen con las víctimas de la inundación, suprimen desde mañana la comida ofrecida por la Junta sin perjuicio de seguir dando en días sucesivos las raciones correspondientes a las obreros que sea necesario.

Cartagena 21 de Octubre de 1919

Hace cuarenta años

OCTUBRE
21
Martes
1879

Noticias publicadas por "El Eco de Cartagena" en tal día como hoy:

Mañana S. M. el Rey es esperado en esta ciudad; desde el momento que se desahuce el tren real, los castillos de Moro y Atalaya y las baterías de salvas de esta plaza dispararán 21 cañonazos respectivamente, otra de igual número al entrar en la población S. M. y otra al embarcarse en la fragata «Numancia» que enarbolará el pendón real.

En la plaza de San José y a la terminación del gas el Coronel, Teniente Coronel, sargento mayor de esta plaza don Pedro Carrizosa con sus ayudantes acompañados por el Coronel, Comandante de Artillería e Ingenieros presentará a S. M. las llaves de la ciudad.

El trayecto que S. M. ha de recorrer es el siguiente:

Estación del ferrocarril entrando por las Puertas de San José, calle de San Diego, del Duque, Plaza de San Ginés, calle de San Francisco y Plaza del mismo nombre, calle Honda, Plaza de los Tres Reyes, de San Sebastián, calle del Alre; el entrase en la Iglesia de Santa María regresará por la Plaza de San Sebastián a la Puerta de Murcia, calle de la Parra, Plaza del Rey al Arsenal; y de no entrar en la Catedral desde la Plaza de los Tres Reyes y San San Sebastián seguirá por la Puerta de Murcia, calle de la Parra, Plaza del Rey al Arsenal.

Las tropas de la guarnición cubrirán la carrera ocupando los diferentes cuerpas que por ordenanza les corresponden.

El Excmo. señor don Jaime Bosch y los señores don Simón de Aguirre, don José María Pelegrín, don Francisco Bosch Martínez, don Román Sánchez, don Miguel García, don Antonio Norte y don Eduardo Pico, han sido nombrados por el Excmo. Ayuntamiento de esta Comisión que ha de pasar a la capital, a fin de repartir proporcionalmente lo recaudado en esta Ciudad, entre todos los pueblos de la provincia que han sido víctimas de la inundación.

Esta mañana ha fondeado en este puerto la fragata *Villa de Madrid* procedente de Cádiz y el vapor *Isabel la Católica* de Alicante.

Este último conduco al ayudante del señor Ministro de Marina y los equipajes y servidumbre de S. M.

Mereced a las gestiones de nuestro

colega A. ... autorizado al Administrador de este aduana, para recibir patatas y otras semillas de procedencia no prohibidas, mientras duran las presentes aflictivas circunstancias.

Se proyecta la supresión de ... militares en los regimientos de Artillería.

Por el Ministerio de Marina se han dictado las siguientes disposiciones: Nombrao auxiliar eventual del negociado de atrasos de la contabilidad del consejo de administración del fondo de premios a la marina, al contador de fragata don Lorenzo Monóida

En París, en Londres y en otras ciudades importantes del extranjero se abren suscripciones por nuestros representantes, ayudados por toda clase de personas a quienes el flamante hecho a su actividad, le va de ayuda a reunir cantidades importantes para el socorro de sus hermanos de desgracia.

Inundación de Cartagena

Postales y retratos de los momentos más interesantes.

Se venden en el "Diario y Noticias" Mayor, 13.

De Sociedad

Los que viajan

Ha regresado nuevamente a esta ciudad, nuestro querido y respetable amigo el Juez de Instrucción de este partido don Juan Fernández Loyza.

—Régido de Alhambra, nuestro respetado amigo don Luis Augusto.

—De Elche, la distinguida esposa del excelentísimo señor Gobernador Militar de esta plaza.

Ha marchado a Madrid el Oficial 1.º Jefe de la Estación de Telégrafos de esta ciudad don Manuel López Gómez, habiéndose encargado accidentalmente del mando de la misma el Oficial 2.º don Antonio Ballester de los Reyes.

Notas varias

Ayer lunes y en la parroquia de Santa María de Gracia concurrieron los indisolubles lazos del matrimonio, la bella y distinguida señorita Manolita Pitera Sánchez y el oficial de Corcos don Nicolás Casanova Anorte.

Fueron padrinos, la bellísima señorita Aurora Pitera Sánchez en representación de su madre enferma, y el padre del novio don José Casanova Chis.

Hoy en el correo han salido en viaje de novios para Madrid y Barcelona. Lleven feliz viaje y reciban nuestra felicitación.

LA EXCELENTISIMA SEÑORA

D.ª BELÉN MANCEBO

Viuda de García-Aldave
que falleció el 23 de Septiembre próximo pasado en el domicilio del Señor
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

El solemne funeral que se celebrará mañana miércoles 22 de los corrientes, a las diez y media de su mañana, en la Iglesia Parroquial Castrensí de Santo Domingo será aplicado en sufragio de su alma

Sus Hijos y Oficialidad del Regimiento de Infantería Sevilla n.º 33

Invitan a sus amistades y personas piadosas a este religioso acto, faviendo que agradecerán eternamente.

Cartagena 21 de Octubre 1919

LA EXCELENTISIMA SEÑORA

DOÑA BELÉN MANCEBO

Viuda de García Aldave
que falleció en la paz del Señor el 23 de Septiembre de 1919
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

La Hora Santa que se celebrará el día 23 de octubre de once a doce de su mañana, en la Iglesia del Señor Hospital de la Ciudad, será aplicada por el eterno descanso de su alma y así como el misa de once que durante el año se dirá todos los días 23 de cada mes en la capilla de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de la Iglesia de Santo Domingo

Sus hijos, nieta, hija política, hermanos y demás familia ruegan a sus amistades y personas piadosas la asistan a estos religiosos actos, faviendo que agradecerán eternamente.

Los Emis. Sres. Cardenales Arzobispos de Toledo y Sevilla; Excmos. e Ilmos. Sres. Nuncios de Su Santidad y Arzobispos de Granada, y Obispos de León, Barcelona, Cartagena, Cádiz, Guadix y Baza, Madrid, Almería, Málaga, Orihuela, Segorbe y Viverra han concedido gracias en la forma acostumbrada.

Letras de luto

Esta tarde a la una se ha verificado el entierro de la que en vida fué virtuosa señora doña Isabel Encarbal Soler, esposa de nuestro amigo don Francisco Pérez Berriz.

A éste, como a toda su demás familia, le vivamos nuestro más sentido pésame.

Postre Ideal

¿Quiere usted preparar al momento una deliciosa natilla? Emplé V. el **Postre Ideal**. En Ultramarinos.

Para el día de Difuntos

«L'Observatore Romano» publica el decreto de la Congregación de Ritos con la autorización dada a los obispos y ordinarios de permitir la celebración de una misa de *Requiem*, cantada o rezada, el domingo 2 de noviembre, ya que la conmemoración, litúrgica de los fieles difuntos queda naturalmente fijada este año para el lunes 3 de dicho mes.

El artículo 1.º del decreto prevé esta autorización para todas las Iglesias catedrales, colegiadas, parroquias y muy especialmente para las iglesias u oratorios públicos erigidos en sufragio de las almas del Purgatorio, en los de las asociaciones y uniones piadosas erigidos canónicamente para estos fines.

El artículo 2.º permite, además, en las mismas condiciones la celebración de una misa de *Requiem* uno de los domingos del mes de octubre corriente, es decir, el 12, 19, 26, o bien de noviembre siguiente, es decir, el 16 y 23, o en tal que no lo haya una fiesta de rito doble de primera o segunda clase.

Además, los obispos podrán permitir también el 2 de noviembre o uno de los domingos arriba indicados la celebración de funerales con misa de *Requiem*; pero se prohíbe todo discurso u oración fúnebre en estos funerales.

Esta inusitada concesión de misa de *Requiem* en los domingos, por excepción, en las leyes litúrgicas se termina al comenzar el Adviento. Se limita a este año, y es motivada por el deseo del Soberano Pontífice de satisfacer la piedad de los fieles por las almas del Purgatorio en los días dolorosos del fin de la guerra.

Durante el crecimiento de los niños

Los médicos recomiendan

AVENACACAO

a base de fosfatos reconstituyentes

Magnesia "Bishop"

antácida efervescente

Venta:

Farmacía Ruiz Stengre
Cuatro Santos